

liquidación del crédito y solicitud depósitos judiciales, radicado
11001400307620220112200 (2022-01122) proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA
CUANTÍA de: EXPOLIBRANZA JVS SAS contra: IVÁN ALFONSO SARAVIA CASTRILLÓN.

Gustavo Adolfo Torres Pulido <gustavotorrespulido@gmail.com>

Mar 13/06/2023 8:00 AM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (108 KB)

20230613 memorial liquidación de crédito.pdf;

Doctor

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA

Juez Civil Municipal

Juzgado 076 Civil Municipal de Bogotá, transitoriamente

Juzgado 058 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Correo electrónico: cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: radicado 11001400307620220112200 **(2022-01122)**
proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
de: EXPOLIBRANZA JVS SAS
contra: IVÁN ALFONSO SARAVIA CASTRILLÓN.

Asunto: liquidación del crédito y solicitud depósitos judiciales

GUSTAVO ADOLFO TORRES PULIDO identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, apoderado de la parte actora SOCIEDAD EXPOLIBRANZA JVS S.A.S. me dirijo a su honorable despacho a fin de dar cumplimiento al literal TERCERO del AUTO adiado el 2 de marzo de 2023 en el que se ordenó seguir adelante con la ejecución en contra del extremo demandado.

“TERCERO: Ordenar la liquidación del crédito bajo las reglas del artículo 446 del CGP”.

Por lo anterior procedo a presentar liquidación del crédito por los siguientes valores.

1. Por concepto de capital:

a) Capital contenido en el pagaré número 1803: _____
\$1.357.800

Capital al 1 de diciembre de 2021: _____
\$1.357.800

2. Por concepto de interés desde el 2 de diciembre de 2022:

b) Total, por concepto de interés desde el 2 de diciembre de 2022 hasta el 12 de junio de 2023 inclusive: \$628.360

3. Resumen de liquidación

| CONCEPTO | VALOR |
|--------------------|--------------------|
| Capital | \$1.357.800 |
| Interés de Mora | \$628.360 |
| Total, Liquidación | \$1.986.160 |

c) Son: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS COLOMBIANOS (COP\$1.986.160)

En cumplimiento a lo ordenado en AUTOS proferidos por su honorable despacho y de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, de manera respetuosa presento para su aprobación la presente liquidación de crédito.

En consecuencia, de lo anterior, ruego a su señoría se ordene la entrega de los depósitos judiciales consignados en favor del proceso en cumplimiento de las medidas cautelares ordenadas.

Atentamente,

Gustavo Adolfo Torres Pulido

C.C. No. 80.513.389 de Engativá, Bogotá D. C.

T.P. No. 325.021 del Consejo Superior de la Judicatura.

Correo electrónico: gustavotorrespulido@gmail.com

Muy respetuosamente solicito dar acuse de recibido de esta comunicación.

Gustavo Adolfo Torres Pulido

Abogado

Fundación Universitaria los Libertadores



Doctor

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA

Juez Civil Municipal

Juzgado 076 Civil Municipal de Bogotá, transitoriamente

Juzgado 058 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Correo electrónico: cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: radicado 11001400307620220112200 **(2022-01122)**
proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
de: EXPOLIBRANZA JVS SAS
contra: IVÁN ALFONSO SARA VIA CASTRILLÓN.

Asunto: liquidación del crédito y solicitud depósitos judiciales

GUSTAVO ADOLFO TORRES PULIDO identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, apoderado de la parte actora SOCIEDAD EXPOLIBRANZA JVS S.A.S. me dirijo a su honorable despacho a fin de dar cumplimiento al literal TERCERO del AUTO adiado el 2 de marzo de 2023 en el que se ordenó seguir adelante con la ejecución en contra del extremo demandado.

“TERCERO: Ordenar la liquidación del crédito bajo las reglas del artículo 446 del CGP”.

Por lo anterior procedo a presentar liquidación del crédito por los siguientes valores.

1. Por concepto de capital:

a) Capital contenido en el pagaré número 1803: _____ \$1.357.800

Capital al 1 de diciembre de 2021: _____ \$1.357.800

Dirección oficina: carrera 37 1 C 56 Bogotá – Colombia

Correo electrónico: gustavotorrespulido@gmail.com

Teléfono móvil: 300 2151690

Hoja 1 de 2

Gustavo Adolfo Torres Pulido

Abogado

Fundación Universitaria los Libertadores



2. Por concepto de interés desde el 2 de diciembre de 2022:

b) Total, por concepto de interés desde el 2 de diciembre de 2022 hasta el 12 de junio de 2023 inclusive: _____ \$628.360

3. Resumen de liquidación

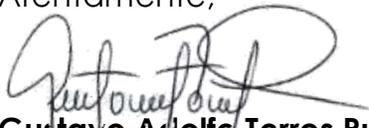
| CONCEPTO | VALOR |
|--------------------|--------------------|
| Capital | \$1.357.800 |
| Interés de Mora | \$628.360 |
| Total, Liquidación | \$1.986.160 |

c) Son: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS COLOMBIANOS (COP\$1.986.160)

En cumplimiento a lo ordenado en AUTOS proferidos por su honorable despacho y de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, de manera respetuosa presento para su aprobación la presente liquidación de crédito.

En consecuencia, de lo anterior, ruego a su señoría se ordene la entrega de los depósitos judiciales consignados en favor del proceso en cumplimiento de las medidas cautelares ordenadas.

Atentamente,



Gustavo Adolfo Torres Pulido

C.C. No. 80.513.389 de Engativá, Bogotá D. C.

T.P. No. 325.021 del Consejo Superior de la Judicatura.

Correo electrónico: gustavotorrespulido@gmail.com